

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2014

Lunes 28 de Julio

Núm. 85

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Resolución de extinción de prestaciones por desempleo .....	2138
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Solicitud ocupación dominio público hidráulico.....	2139
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Siega de hierba y tratamiento con herbicidas.....	2140
Adquisición y extendido de 850 Tm. de mezcla bituminosa caliente .....	2141
Suministro de energía eléctrica .....	2143
Licitación obra nº 2 Carreteras 2014.....	2145
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Bando sobre prohibición de hacer fuego .....	2147
Licencia municipal .....	2148
Declaración de ruina ordinaria.....	2148
ALMAJANO	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	2148
ALMAZÁN	
Ampliación licencia ambiental.....	2149
CALATAÑAZOR	
Padrón agua y basura .....	2149
LICERAS	
Padrón basura 2014 .....	2149
QUINTANAS DE GORMAZ	
Padrón agua y basura .....	2149
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Caducidad inscripciones padronales .....	2150
VALDENEBRO	
Ordenanza tenencia y protección de animales .....	2150
Padrón agua y basura .....	2150
YELO	
Inventario de bienes y derechos municipales y de vías públicas .....	2150
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente IE/AT/12-2014.....	2151

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de extinción y de percepción indebida de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.*

Por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Soria, se ha iniciado Expediente Administrativo para la extinción del derecho reconocido contra:

Interesada: D<sup>a</sup> Johanny Annelis Pérez Geraldo

N.I.E.: D-72897935X

**HECHOS**

Mediante comunicación de fecha 21.05.2014 (notificada el 23 de mayo de 2014), se puso en conocimiento de la interesada que se iniciaba el procedimiento de extinción de la prestación, por salida al extranjero, por lo que se había procedido a cursar la baja cautelar en su percepción, abriéndole plazo de 15 días para formulación de alegaciones. Asimismo se le comunicó la posible percepción indebida de la Prestación, por el motivo, y por la cuantía y período que en dicha comunicación se indicaban.

No ha presentado alegaciones.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El SEPE es competente para resolver por razón de la materia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 226, Texto Refundido de la L.G.S.S., de 2 de abril, así como en el no 4 bis y nº5, del art. 48 del Texto Refundido de la LISOS.

De acuerdo con los arts. 212.1 f) y 213.g) de la Ley General de la Seguridad Social y 6.3 del RD 625/85, que desarrolló la LPD, la estancia en el extranjero por un periodo, continuado o no, de hasta 90 días como máximo durante cada año natural (de acuerdo con la jurisprudencia del TS), es causa de suspensión y pérdida del derecho.

El art. 25.3 de esta última Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, tipifica como infracción grave de los trabajadores no comunicar, salvo causa justificada, las bajas en las prestaciones en el momento que se produzcan, situaciones de suspensión o extinción del derecho o se dejen de reunir los requisitos para su percepción, cuando por dicha causa se hayan percibido indebidamente.

**RESUELVE**

1º Extinguir la prestación por desempleo desde 03.03.2013.

2º Declarar la percepción indebida de 4.222,18 euros.

De acuerdo con el nº 2, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad en el Banco Santander, IBAN nº ES5100495103712516550943.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiaria de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.



Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realiza antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con un recargo del 20%.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en la Ley 36/2011 de 10 de octubre Reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles desde la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SEPE.

Soria, 14 de julio de 2014.– El Director Provincial, P.S., La Subdirectora Prov. Prestaciones, Empleo y Formación, M<sup>a</sup> Eulalia Herráez Hernando. 1877

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

#### **ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICO**

Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente, S.L. (B42156935), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de ocupación del Dominio Público Hidráulico con destino al alquiler de embarcaciones destinadas a uso recreativo, en el paraje denominado “Playa Pita”, en el embalse de la Cuerda del Pozo, en el término municipal de Abejar (Soria).

El número de embarcaciones y las características técnicas de las mismas son las siguientes:

- Hidropedales de playa: 30 unidades de 3,8 m de eslora y 1,60 m de manga, para un máximo de 5 ocupantes por embarcación.

- Canoas; 12 unidades de 4,40 m de eslora y 0,70 m de manga, para un máximo de 2 ocupantes por embarcación.

- Embarcación fuera-borda: 1 unidad de 4,30 m de eslora y 1,88 m de manga para un máximo de 5 ocupantes. Destinada a labores de vigilancia y salvamento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento Abejar (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Abejar (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-1527/2013-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley



30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de junio de 2014.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorrel. 1878

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### CONTRATACIÓN

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2014, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en los trabajos de siega de hierba y tratamiento con herbicidas en paseos y arcenes de carreteras provinciales de la zona oeste de la provincia, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

#### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS.

##### 1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
- c) Obtención de la documentación e información:
  1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
  2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
  3. Localidad y código postal: Soria, 42003.
  4. Teléfono: 975101092 y 975101042.
  5. Telefax: 975101008.
  6. Email: secretaria@dipsoria.es
  7. Perfil de contratante; [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es)
  8. Fecha límite de obtención de documentos e información: complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

##### d) Número de expediente: Servicios-2014/14

##### 2.- *Objeto del Contrato.*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: los trabajos de siega de hierba y tratamiento con herbicidas en paseos y arcenes de carreteras provinciales de la zona oeste de la provincia.
- b) División por lotes y número: No
- d) Lugar de ejecución: En los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.
- e) Plazo de ejecución: Dos años.
- f) Admisión a prórroga: Si.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco; No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 45233229-0.

##### 3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

BOPSO-85-28072014



- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- *Valor estimado del contrato:* 50.354,16 €.

5.- *Importe neto* 12.220,54 €. *Importe total* 14.786,86 €.

6. *Garantías.*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 2.517,71 €.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8 - *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: [secretaria@dipsoria.es](mailto:secretaria@dipsoria.es)

d) Admisión de variantes: No.

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de las ofertas económicas.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Otras informaciones:* Las previstas en los documentos contractuales.

Soria, 15 de julio de 2014.– El Presidente, (Ilegible).

1874

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 Julio de 2014, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en adquisición y extendido de 850 Tm de mezcla bituminosa caliente, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

## ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS.

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.



b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Teléfono: 975 101042 - 101092.

5) Telefax: 975 10 10 08.

6) Correo electrónico; secretaria@dipsoria.es

7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Suministros-2014/13.

2.- *Objeto del Contrato:*

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción del objeto: adquisición y extendido de 850 Tm de mezcla bituminosa caliente.

c) Número de unidades a entregar: En los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.

d) División por lotes: No.

e) Lugar de entrega: En los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.

f) Plazo de entrega: En los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.

g) Admisión a prórroga: No.

h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

i) Sistema dinámico de adquisición: No.

j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 14213000-7.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: El mejor precio, adjudicándose al postor que oferte el precio más bajo. Debiéndose indicar el precio unitario ofertado de cada tipo de mezcla.

4.- *Valor estimado del contrato:* 44.800,00 €.

5.- *Importe neto* 44.800,00 €. *Importe total* 54.208,00 €.

6.- *Garantías:*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 2.240,00 €.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia técnica: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.



c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.

d) Contratos reservados: No.

## 8.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: [secretaria@dipsoria.es](mailto:secretaria@dipsoria.es).

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

## 9.- *Apertura de Ofertas:*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de las ofertas económicas.

b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria. 42071 Soria.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

10.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

11.- *Otras informaciones.* En los ofocumientos contractuales.

Soria, 15 de julio de 2014.– El Presidente, (Ilegible).

1875

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 julio de 2014, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en suministro de energía eléctrica, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

## ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Teléfono: 975 101042- 101092.

5) Telefax: 975 10 10 08.

6) Correo electrónico: [secretaria@dipsoria.es](mailto:secretaria@dipsoria.es)

7) Dirección de Internet del perfil de contratante: [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es)



8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Suministros-2014/12.

## 2.- Objeto del Contrato:

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción del objeto: suministro de energía eléctrica.

c) Número de unidades a entregar: Las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

d) División por lotes: Si.

e) Lugar de entrega: En los términos previstos en el pliego y de prescripciones técnicas.

f) Plazo de entrega: Un año.

g) Admisión a prórroga: No.

h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

i) Sistema dinámico de adquisición: No.

j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5.

## 3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: El mejor precio ofertado por lote teniendo en cuenta el consumo previsto en cada lote y los precios ofertados, según se indica en el pliego de prescripciones técnicas.

4.- Valor estimado del contrato: 150.042,14 €.

5.- Importe neto: 150.042,14 €. Importe total 181.551,00 €.

## 6.- Garantías:

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 0,00 €.

## 7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia técnica: Encontrarse debidamente inscrito en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 54/97 del Sector Eléctrico.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.

## 8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:



- 1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.
- 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
- 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- 4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es.
- d) Admisión de variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.- *Apertura de Ofertas:*

- a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de las ofertas técnicas.
- b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.
- c) Localidad: Soria. 42071 Soria.
- d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

10.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

11.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales.

Soria, 15 de julio de 2014.- El Presidente, (Ilegible).

1876

-----  
**COOPERACIÓN LOCAL**

*ANUNCIO para la licitación del contrato de: “Refuerzo del firme de la CP. SO-P-4140 entre PP.KK.: 0+000 al 6+670 de CL-116 a SO-160 por Quintanas de Gormaz”.*

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 15 de julio de 2014 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Obtención de documentación e información.
  - 1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
  - 2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
  - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
  - 4) Teléfono: 975101003.
  - 5) Telefax: 975101008.
  - 6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 2 Carreteras 2014.

2.- *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: La realización de las obras de: “Refuerzo del firme de la CP. SO-P-4140 entre PP.KK.: 0+000 al 6+670 de CL-116 a SO-160 por Quintanas de Gormaz”.

BOPSO-85-28072014



c) Lugar de ejecución: Quintanas de Gormaz.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

e) CPV: 45212212 y DA0345230000

### 3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Apartado R.2 del cuadro de características del contrato).

4.- *Valor estimado del contrato:* 452.250,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 373.760,33 euros. I.V.A 21 %: 78.489,67 euros. Importe total: 452.250,00 euros.

6.- *Garantías exigidas.* Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

### 7.- *Requisitos específicos del contratista.*

1) Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2) Solvencia técnica y profesional:

a) Disponibilidad de planta de producción de mezclas bituminosas propia, a una distancia de la obra inferior a 100 Km, ó compromiso de suministro de planta situada a menos de esa distancia.

b) Equipo de extendido, compuesto por:

- Extendedora con sistema de nivelación automático.

- 1 Compactador de neumáticos de siete ruedas.

- 1 Rodillo de llanta metálica con sistema de vibración y de peso mínimo de 8 Toneladas.

- 1 Cisterna de emulsión con rampa de riego para riegos de adherencia e imprimación.

- 1 Fresadora o minifresadora.

- 1 Barredora.

### 8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el B.O.P. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.



b) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2.- Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3.- Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

b) Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:* No procede.

Soria, 16 de julio de 2014– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1879

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### BANDO

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria,

HACE SABER: Que en virtud de las competencias que le han sido atribuidas por los artículos 21.1 e) y 25.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y sin perjuicio de las competencias atribuidas en esta materia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se establece lo siguiente:

A) Se prohíbe en todo el Término Municipal:

1º.- La quema de rastrojos.

2º.- La quema de matorral, pastos, maleza espontánea, restos de poda y de cualquier otro tipo de residuo.

3º.- Encender fuego, a cielo abierto en zonas y áreas recreativas.

En las instalaciones de Camping y Campamentos de Turismo autorizados por la Consejería competente en materia de turismo, se estará a lo dispuesto en la normativa sobre incendios forestales establecido por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

4º.- La utilización de material pirotécnico sin la debida autorización.

5º.- Arrojar fósforos o colillas y/o abandonar objetos en combustión o cualquier clase de material susceptible de originar un incendio.

B) Se prohíbe en Zonas Urbanas y urbanizadas ubicadas a menos de 400 metros de monte o terreno de cultivo:

1º.- El empleo de asadores, barbacoas, planchas, hornillos eléctricos y de gas, y cualquier otro elemento que pueda causar fuego en el monte y en los terrenos rústicos a menos de 400 metros del monte, con las excepciones 1ª, 2ª y 3ª previstas en el artículos 5.e) de la Orden FYM 510/2013 de, 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León, en tanto en cuanto no concurran circunstancias extraordinarias de peligro de incendios forestales por declaración de riesgo meteorológico.



## C) Medidas adicionales de obligada aplicación:

1º.- Las viviendas, edificaciones y urbanizaciones, instalaciones aisladas, zonas ajardinadas, instalaciones de carácter industrial, deportivo-recreativo, campings ubicados en el ámbito de la citada Orden FYM 510/2013, deberán estar dotadas de una franja perimetral de seguridad de 25 metros de anchura mínima, libre de residuos y vegetación seca, con la vegetación herbácea segada y con la masa arbórea y arbustiva aclarada.

2º.- En cumplimiento del vigente Plan General de Ordenación Urbana se señala la obligación de todo propietario de solares y zonas verdes urbanas de conservación en estado satisfactorio de limpieza y ornato y libres de maleza espontánea, recordando la prohibición de encender o mantener fuego en las mismas.

En caso de incumplimiento de lo establecido en el presente bando se aplicará, sin perjuicio de la aplicación de las previsiones del Código Penal en esta materia, lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre y Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

Lo que dicto y mando cumplir y publicar en Soria, 15 de julio de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1883

## URBANISMO

Gongfu Shan, solicita licencia municipal para la actividad de Bar con horario de día y sin equipos reproductores de música, a ubicar en local sito en la C/ Ronda Eloy Sanz Villa, nº 6, bajo de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 15 de julio de 2014.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras. 1881

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de María de Huerva (Zaragoza), se hace pública la notificación al interesado D. Carlos Herrero Vaquero que a continuación se describe, relativo al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2014, sobre declaración de ruina ordinaria del inmueble sito en la C/ Zapatería, nº 4 de esta Ciudad; lo que se publica a los efectos previstos en el art. 107 y siguiente de la referida Ley.

Soria, 15 de julio de 2014.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras. 1882

## ALMAJANO

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:



“Padrón Aguas, Basuras y Alcantarillado, correspondiente al primero semestre de 2014”.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Almajano, 17 de julio de 2014.– El Alcalde, Ángel Recio Antón. 1897

### ALMAZÁN

Por don Maciej Szut, en representación de Gotec Técnicas de Superficie, S.L., solicita ampliación de licencia ambiental que tiene concedida de la actividad de tratamiento de superficie de componentes de automoción que actualmente desarrollan en C/ Chopo, núm. 7-9, para incrementar la en la nave de la parcela sita en calle Chopo, núm. 5, del Polígono Industrial La Dehesa de este término municipal.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2.003, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Disposición final octava de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras de Castilla y León, por el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los que puedan verse afectados por la mencionada actividad puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 14 de julio de 2014.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 1885

### CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2014, el padrón de agua y basura, correspondiente al Segundo Semestre de 2013, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 14 de julio de 2014.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández. 1898

### LICERAS

Aprobado inicialmente, por acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Licerias, con fecha 2 de julio de 2014, último Padrón de tasa por servicio de recogida de basura 2014, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso.

De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobado.

Liceras, 2 de julio de 2014.– El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio. 1870

### QUINTANAS DE GORMAZ

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la Tasa de agua y recogida de basura correspondiente al 1º semestre de 2014, con objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Quintanas de Gormaz, 16 de julio de 2014.– La Alcaldesa, Mª Begoña Isla Ocejó. 1886



## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Teniendo en cuenta que todo aquel que no haya procedido a la renovación de su inscripción en el plazo de dos años, será declarada la caducidad de la misma y se acordará su baja mediante Resolución motivada del Alcalde.

Esta Alcaldía resuelve:

1º.- Proceder a acordar la baja por caducidad de las siguientes personas:

1.- Nombre y apellidos: Nivia Domínguez Cabrera.

2º.- Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para conocimiento de los interesados.

San Esteban de Gormaz, 14 de julio de 2014.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1869

## VALDENEBRO

El Pleno de la Corporación, en sesión de 13 de septiembre de 2013 ha aprobado inicialmente la ordenanza municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.

Durante 30 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el citado acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario expreso.

Valdenebro, 15 de julio de 2014.– El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 1871

-----

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la Tasa de agua y recogida de basura correspondiente al 1º semestre de 2014, con objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdenebro, 14 de julio de 2014.– El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 1872

## YELO

Por parte de este Ayuntamiento se ha realizado un Inventario de Bienes y Derechos municipales, Inventario de Vías Públicas de todo el Municipio, el mismo se expone al público durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Yelo, 10 de julio de 2014.– El Alcalde, Fausto Cosín Matamala. 1868



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de fecha 21 de mayo de 2014, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: “Centro subterráneo de transformación y red subterránea de baja tensión, en Plaza Mayor N° 5-6 de Ágreda (Soria)”.*  
*Expediente: IE/AT/12-2014.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 8 de abril de 2014 se recibió solicitud de autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación eléctrica de centro subterráneo de transformación y red subterránea de baja tensión, en Plaza Mayor nº 5-6 de la localidad de Ágreda (SORIA).

En dicho escrito se solicita por parte de la empresa, la aplicación del procedimiento abreviado según Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Durante la tramitación del expediente no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

Previa Tramitación se emite propuesta de resolución de fecha 19 de mayo de 2014 por parte de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

BOPSO-85-28072014



1.- AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en líneas eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, subestaciones y Centros de Transformación.

2.- APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- Centro de transformación subterráneo de 160 kVA de potencia, relación de transformación 16.000/420 V, compuesto por una celda de entrada, una celda de salida y una celda de protección del transformador.

- Red subterránea baja tensión 3x (1x240) +1x150) mm<sup>2</sup> RV 0,6/1 kV Al. Origen en el cuadro de baja tensión del centro de transformación y final en el CS en fachada del edificio de Plaza Mayor, nº 5.

3.- ESTABLECER LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

3.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la Resolución.

3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 26 de mayo de 2014.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1884